

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA BOLSA CINCO ESTRELLAS, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbente)

BBVA BOLSA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

BBVA Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes cuyos fondos tengan comisión de reembolso, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—5.766.

BBVA BONOS LATAM, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbente)

BBVA RENTA LATAM CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

BBVA Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes cuyos fondos tengan comisión de reembolso, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—5.767.

CONSORCIO VALENCIA 2007

Anuncio del Consorcio Valencia 2007 para la licitación del contrato de arrendamiento de negocio para el servicio de restaurante y de cafetería del edificio de invitados en el puerto de Valencia

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio Valencia 2007.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Legal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de negocio para el Servicio de restaurante y de cafetería del edificio de invitados en el puerto de Valencia.
 - b) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Puerto de Valencia.
 - d) Plazo de ejecución: Seis años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Lote 1: Pago mensual de 13.000€, IVA no incluido.
Lote 2: Pago mensual de 9.000€, IVA no incluido.

5. Garantía provisional.

En el Lote 1: 15.600€.
En el Lote 2: 10.800€.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio Valencia 2007.
 - b) Domicilio: Muelle de la Aduana, s/n, en el Puerto de Valencia.
 - c) Localidad y código postal: Valencia 46024.
 - d) Teléfono: 96 346 20 07.
 - e) Telefax: 96 340 75 77.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de marzo de 2006, hasta las 18:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consorcio Valencia 2007.
 2. Domicilio: Muelle de la Aduana, s/n, en el Puerto de Valencia.
 3. Localidad y Código Postal: Valencia, 46024.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No.
9. —Apertura de las ofertas técnicas.
 - a) Entidad: Consorcio Valencia 2007.
 - b) Domicilio: Muelle de la Aduana, s/n.
 - c) Localidad: Valencia.
 - d) Fecha: 3 de marzo de 2006.
 - e) Hora: 11.00 horas.
10. Apertura de las ofertas económicas.
 - a) Entidad: Consorcio Valencia 2007.
 - b) Domicilio: Muelle de la Aduana, s/n.
 - c) Localidad: Valencia.
 - d) Fecha: Se comunicará oficialmente a los licitadores en el Tablón de Anuncios del Consorcio Valencia 2007 y en el Boletín Oficial del Estado.
 - e) Hora: Se comunicará oficialmente a los licitadores en el Tablón de Anuncios del Consorcio Valencia 2007 y en el Boletín Oficial del Estado.
11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Valencia, 8 de febrero de 2006.—El Director General del Consorcio Valencia 2007, Fernando Huet Fuentes.—5.837.

EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZAS DE GIJÓN, S. A.

Resolución de la Empresa Municipal de Limpiezas de Gijón, S. A. (EMULSA) por la que se convoca concurso público para el suministro de bolsas de plástico para limpieza viaria durante un año

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Empresa Municipal de Limpiezas de Gijón, S. A. (EMULSA).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Suministro de bolsas de plástico para limpieza viaria.
 - b) Lugar de entrega: Parque Móvil Municipal de Roces (Gijón).
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurrencia.
4. Garantía provisional: No.
5. Obtención de la documentación e información: El pliego de condiciones técnico-administrativas se puede retirar en nuestras oficinas en Gijón, carretera Carbonera, 98, por fax al número 985 18 14 95 o por correo electrónico: Compras@emulsa.org
6. Plazo de presentación ofertas: 20 días naturales desde la publicación de este anuncio.